

**PROGRAMACIÓN
GENERAL
DEL DEPARTAMENTO
DE
MATEMÁTICAS**

CURSO 2020-2021

I.E.S. Fuente Luna (Pizarra)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN (*pág. 3*)
 - 1.1.MARCO LEGISLATIVO
 - 1.2.DEPARTAMENTO Y PROFESORADO
2. PRINCIPIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA DE LA PROGRAMACIÓN. (*pág.5*)
3. LAS COMPETENCIAS CLAVE . (*pág.6*)
 - 3.1 CONTRIBUCIÓN DE LAS MATEMÁTICAS A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. (*pág.8*)
 - 3.2 INDICADORES (*pág.10*)
4. OBJETIVOS (*pág.11*)
 - 4.1.OBJETIVOS GENERALES DE ÁREA. (*pág.11*)
 - 4.2.PRESENCIA DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN LOS OBJETIVOS DEL ÁREA (*pág.12*)
5. RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES (*pág. 13*)
6. MEDIDAS PARA LOS REPETIDORES (*pág.18*)
7. PLAN DE REFUERZO PARA ALUMNADO DESCONECTADO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/20 (*pág.20*)
8. ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y DE DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA (*pág.21*)
9. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN (*pág.22*)
10. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS. (*pág.22*)
11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN E.S.O. (*pág.24*)

1. INTRODUCCIÓN

1.1. MARCO LEGISLATIVO

Programar y planificar la actividad educativa es una tarea inherente al desempeño del ejercicio profesional de la docencia y contribuye, de manera directa, a la adecuación y mejora de las prácticas. Si cualquier ámbito, iniciativa o cometido, que pretenda objetivos o fines, acude a estrategias y elementos de planificación, todavía son más necesarios en el caso del sistema educativo, cuyas finalidades y propósitos últimos adquieren una relevancia mayor: facilitar al alumnado un grado de formación que permita el desenvolvimiento personal y social satisfactorio, a partir de competencias y objetivos educativos que faculten para el aprendizaje permanente a lo largo de la vida y el desarrollo laboral y profesional.

Por su propia naturaleza y alcance, el sistema educativo ha de asegurar una formación común y garantizar la validez de los títulos correspondientes. De ahí la definición de los aspectos básicos del currículo, como enseñanzas mínimas que se prescriben en el ordenamiento del sistema. Las Administraciones educativas, por su parte, establecen y completan el currículo de las correspondientes enseñanzas y los centros docentes desarrollan, ajustan y concretan el currículo teniendo en cuenta las realidades propias y las distintas situaciones del alumnado.

Esta programación corresponde, entonces, al ámbito del centro educativo I.E.S. Fuente Luna de Pizarra (Málaga) y orienta las prácticas docentes correspondientes a la materia de MATEMÁTICAS, en la EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA y BACHILLERATO. Se ha realizado atendiendo al siguiente **MARCO LEGAL**:

Legislación Nacional:

- **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).
- **Orden ECD/65/2015**, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).
- **Orden ECD/462/2016**, de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación (BOE 05-04-2016).

Legislación Autonómica:

- **Decreto 111/2016**, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-062016).

- **Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla **el currículo** correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de **la atención a la diversidad** y se establece la ordenación de **la evaluación** del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28- 07-2016).
- **Decreto 110/2016**, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06- 2016).
- **Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla **el currículo** correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de **la atención a la diversidad** y se establece la ordenación de **la evaluación** del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 29-07-2016).
- **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación secundaria.

Artículo 29. Las programaciones didácticas

1. Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, módulo o, en su caso, ámbito del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, de acuerdo con las directrices de las áreas de competencias, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 28.

2. Las programaciones didácticas de las enseñanzas encomendadas a los institutos de educación secundaria incluirán, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.*
- b) En el caso de la educación secundaria obligatoria, referencia explícita acerca de la contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas.*
- c) En el caso de la formación profesional inicial, deberán incluir las competencias profesionales, personales y sociales que hayan de adquirirse.*
- d) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.*
- e) La metodología que se va a aplicar.*
- f) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.*
- g) Las medidas de atención a la diversidad.*

h) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.

i) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar por los departamentos de coordinación didáctica.

3. En educación secundaria obligatoria las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos, incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

4. Las programaciones didácticas de las distintas materias del bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

5. Las programaciones didácticas facilitarán la realización, por parte del alumnado, de trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos de coordinación didáctica.

6. Los institutos de educación secundaria podrán realizar programaciones didácticas agrupando las materias de la educación secundaria obligatoria en ámbitos, con objeto de contribuir a los principios que orientan el currículo de esta etapa educativa.

7. El profesorado desarrollará su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de las enseñanzas que imparta.

1.2. DEPARTAMENTO Y PROFESORADO

La presente programación ha sido elaborada y actualizada en base a los resultados de la evaluación inicial por los miembros del Departamento de Matemáticas del IES Fuente Luna para el **curso escolar 2019-2020**, de forma consensuada y siguiendo las directrices del marco legislativo vigente, así como del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.

Al final del curso el Departamento hará una evaluación general de la programación, del proceso de enseñanza-aprendizaje, y de la práctica docente. Dicha evaluación y sus conclusiones se incluirán en la Memoria Final del Departamento.

La distribución de las asignaturas se ha realizado atendiendo a los criterios que a continuación se especifican:

- Procurar el acuerdo de todos los miembros del Departamento, mediante el consenso y respetando en la medida de lo posible la continuidad del profesorado con el alumnado, con el objeto de mejorar la calidad de la enseñanza, como criterio pedagógico.
- El grado de experiencia, afinidad, formación y especialización del profesorado respecto a las diferentes materias.

El profesorado que forma el departamento de matemáticas el presente curso es:

- D. Rafael Aguilar Alcoholado, jefe de estudios.
- D. Cristóbal Alcázar Montañez

3º ESO REF. MATEMÁTICAS (Libre disposición) (2 Grupos)

3º ESO Matemáticas Académicas (2 Grupos)

2º Bachillerato Matemáticas Aplicadas II

- D. Salvador Arana Moreno (Profesor COVID)
1º ESO Matemáticas (4 grupos)
1º ESO REF. (Libre disposición) (4 grupos)
- D^a. Marta Artacho Jiménez
1º ESO Matemáticas (2 grupos)
1º ESO REF. (Libre disposición) (2 grupos)
3º ESO PMAR Ámbito Matemático
1º Bachillerato Matemáticas I
- D^a. M^a del Carmen Borrego Campos
2º ESO Matemáticas (3 grupos)
2º ESO REF. MATEMÁTICAS (Libre disposición) (3 grupos)
3º ESO Matemáticas Aplicadas
- D. Francisco Carvajal García (Profesor COVID)
2º ESO Matemáticas (4 grupos)
2º ESO REF. (Libre disposición) (4 grupos)
- D^a.Cristina Gema Muñoz
2º ESO Matemáticas
2º ESO REF. MATEMÁTICAS (Libre disposición)
2º ESO PMAR Ámbito Matemático
4º ESO Matemáticas Académicas (2 grupos)
- D^a. Yolanda Gómez Jiménez
1º ESO Matemáticas (2 grupos)
1º ESO REF. MATEMÁTICAS (Libre disposición) (2 grupos)
1º ESO Valores Éticos
2º Bachillerato Matemáticas II
- D^a. Inmaculada Leiva Romera
3º ESO Matemáticas Académicas
3º ESO REF. MATEMÁTICAS (Libre disposición)
- D. Víctor Lisart Tíscar
2º ESO Matemáticas
2º ESO REF. MATEMÁTICAS (Libre disposición)
2º ESO ALTERNATIVA
3º ESO REF. MATEMÁTICAS (Libre disposición)
4º ESO Matemáticas Aplicadas
4º ESO REF. PMAR Matemáticas
1º Bachillerato Matemáticas Aplicadas I
1º Bachillerato ALTERNATIVA
- D^a. Cristina Rabaneda
4º ESO IAEyE (2 grupos)
4º ESO ECONOMÍA
1º Bachillerato CULT. EMPREND
1º Bachillerato ECONOMÍA
2º Bachillerato ECONOMÍA

Docente adscritos al departamento:

- D^a. Gabriela María Ávila González
1º y 2º ESO Ref. Matemáticas
- D^a. Ximena Patricia León Moraga
1º y 2º ESO Ref. Matemáticas

2. PRINCIPIOS, CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA DE LA PROGRAMACIÓN.

Para elaborar esta programación, se han estimado cuatro principios generales:

- ✓ **Autonomía pedagógica:** atribuida a los centros docentes para elaborar, aprobar y llevar a cabo su proyecto educativo y las programaciones que desarrollan y concretan las prácticas en el aula.
- ✓ **Adaptación y consideración de los entornos y situaciones:** tanto los generales del centro como las situaciones del alumnado del aula, para que la programación satisfaga el principio de atención a la diversidad que, junto al de educación común, son característicos de la Educación Secundaria Obligatoria.
- ✓ **Identidad:** si la programación se realiza de acuerdo con las dos claves anteriores, su estructura y contenidos deben reforzar una identidad propia, consonante con el uso adecuado de la autonomía y el ajuste a realidades y singularidades.
- ✓ **Adaptación al plan de calidad:** ya que el plan de calidad que lleva a cabo nuestro centro influye sobre todos los aspectos de la organización y funcionamiento del mismo, es lógico que desde nuestro departamento, esta programación intente en la medida de lo posible alcanzar los objetivos de dicho plan.

Asimismo, la lógica y el discurso pedagógico de las competencias educativas están presentes, de manera continua e integrada, en los distintos elementos de la programación. La incorporación de las competencias al currículo es un aspecto relevante en la configuración de las enseñanzas del sistema educativo. No se trata ahora de analizar los orígenes y la evolución de las competencias, pero sí conviene anticipar que determinan tanto al currículo como a las actividades didácticas y, por esto mismo, al desarrollo de la práctica docente y a la programación de la misma.

En la estructura y contenidos de esta programación se presta atención a ellas, junto a otros elementos:

- **Las competencias claves en el currículo y la programación de la materia:** en este apartado se refieren las intenciones de las competencias básicas; además de precisarse el alcance de cada una de ellas. A su vez, es necesario analizar las relaciones entre objetivos como capacidades y competencias. La contribución de la materia de MATEMÁTICAS al logro de estas últimas también se aborda, para dar trasfondo y marco a las concreciones propias del segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Objetivos educativos de la materia y de la etapa:** interesa establecer la vinculación entre las capacidades a cuya adquisición se dirigen los procesos de enseñanza-aprendizaje en la materia de MATEMÁTICAS y las capacidades más generales que procura la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Los contenidos de MATEMÁTICAS para cada curso de la ESO:** tales contenidos, concretados en el proyecto educativo del centro, dan referencia al desarrollo de las unidades didácticas.

- **Principios pedagógicos y actividades:** referidos, de manera preferente, a su ajuste y adecuación para el logro de las competencias básicas.
- **Criterios de evaluación de la materia de MATEMÁTICAS para cada curso de la ESO:** que se tomarán como referencia para los propios criterios de evaluación de las unidades didácticas.
- **Atención a la Diversidad:** se tendrá en cuenta la nueva orden del 25 de Julio de 2008 que la regula. Agrupamientos flexibles, atención a los repetidores, alumnado con materia pendiente, y la diversidad dentro del propio aula.
- **Elementos Transversales:** modos en los que se puede trabajar con ellos dentro del aula de matemáticas.
- **Unidades didácticas de la programación:** presentación del diseño y estructura de cada una de las unidades y desarrollo de las realizadas para la materia de MATEMÁTICAS en los distintos cursos de la Educación Secundaria Obligatoria.

3. LAS COMPETENCIAS CLAVE

La incorporación de las competencias al currículo y a la programación tiene varias intenciones:

- ✓ Destacar aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, con un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos en diferentes situaciones y contextos. Para ello, deben integrarse los diferentes aprendizajes, tanto los formales –de las correspondientes materias- como los informales y los no formales. Por ser imprescindibles, estas competencias han de estar al alcance de la mayoría y se derivan una de una cultura común, socialmente construida.
- ✓ Orientar la enseñanza, puesto que permiten identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, con carácter general, inspiran las distintas decisiones –en este caso, la programación- relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.
- ✓ Contribuir, de manera decisiva, a que el alumnado que concluya la Educación Secundaria Obligatoria pueda lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Por eso las competencias incluidas en el currículo deben ser relevantes en una gama diversa de ámbitos y desenvolvimientos sociales, además de instrumentales con respecto a otras competencias más específicas y concretas.

La materia de MATEMÁTICAS cuenta con objetivos propios, relacionados con los de la Educación Secundaria Obligatoria, y, con ellos, se facilita la adquisición de las competencias básicas. Sin embargo, tal como se establece en el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, no existe una relación unívoca entre las enseñanzas de una determinada materia y el desarrollo de ciertas competencias. Antes que esto, cada materia puede contribuir al desarrollo de diferentes competencias, a la vez que cada una de las competencias se logrará como resultado del trabajo en diferentes materias.

Asimismo, no sólo las enseñanzas vinculadas a la materia contribuyen a la adquisición de las competencias, sino que la organización y el funcionamiento del centro y de las aulas, las normas de régimen interno, las opciones pedagógicas y metodológicas, los recursos didácticos, la participación

del alumnado, la concepción y el funcionamiento de la biblioteca, la acción tutorial, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares... pueden predisponer o dificultar el logro de distintas competencias.

A continuación se detallan, para cada una de las competencias, el nivel considerado básico que debe alcanzar todo el alumnado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria, a partir del currículo establecido para estas enseñanzas.

- **La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**, se encuentra, por su propia naturaleza, íntimamente asociada a los aprendizajes que se abordarán en el proceso de enseñanza/aprendizaje de la materia. El empleo de distintas formas de pensamiento matemático para interpretar y describir la realidad y actuar sobre ella, y la habilidad para utilizar el método científico y las herramientas matemáticas en la comprensión de distintos fenómenos y la transformación de la realidad a través de las técnicas, forma parte del propio objeto de aprendizaje. Todos los bloques de contenidos están orientados a aplicar habilidades, destrezas y actitudes que hacen posible comprender argumentos y expresar y comunicar en el lenguaje matemático. Además incluye actitudes como la disposición para utilizar el pensamiento crítico, para mostrar una actitud flexible y abierta ante otras argumentaciones y opiniones y para utilizar procedimientos rigurosos de verificación y precisión. Son destacables, la discriminación de formas, relaciones y estructuras geométricas, especialmente con el desarrollo de la visión espacial y la capacidad para transferir formas y representaciones entre el plano y el espacio. También son apreciables las aportaciones de la modelización; ésta requiere identificar y seleccionar las características relevantes de una situación real, representarla simbólicamente y determinar pautas de comportamiento, regularidades e invariantes, a partir de las que poder hacer predicciones sobre la evolución, la precisión y las limitaciones del modelo. Los conceptos matemáticos de función, estadística y probabilidad y los económicos de productividad, mercado o división del trabajo, cooperan activamente en el desarrollo de esta competencia.

- **Competencia social y cívicas**, vinculada a las Matemáticas a través del empleo de las herramientas matemáticas para estudiar y describir fenómenos sociales del entorno de la Comunidad Autónoma y del Estado. Se sirve, por tanto, de las aportaciones y modelos de pensamiento, análisis e interpretación de las matemáticas y del procedimiento y estrategias científicas para abordar el análisis de los fenómenos humanos. El uso de las herramientas propias de la materia mostrará su papel para conocer y valorar problemas de la sociedad actual, fenómenos sociales como la diversidad cultural, el respeto al medio ambiente, la salud, el consumo, la igualdad de oportunidades entre los sexos o la convivencia pacífica. La participación, la colaboración, la valoración de la existencia de diferentes puntos de vista y la aceptación del error de manera constructiva constituyen también contenidos de actitud que cooperarán en el desarrollo de esta competencia.

- **Competencia digital**. Esta competencia se desarrolla por medio de la utilización de recursos variados trabajados en el desarrollo de la materia. Comunicarse, recabar información, retroalimentarla, simular y visualizar situaciones, obtener y tratar datos, entre otras situaciones de enseñanza aprendizaje, constituyen vías de tratamiento de la información, desde distintos recursos y soportes, que contribuirán a que el alumno desarrolle mayores cotas de autonomía e iniciativa y

aprenda a aprender; también la perseverancia, la sistematización, la reflexión crítica y la habilidad para comunicar con eficacia los resultados del propio trabajo. Por supuesto, los propios procesos de resolución de problemas realizan una aportación significativa porque se utilizan para planificar estrategias, asumir retos y contribuyen a convivir con la incertidumbre controlando al mismo tiempo los procesos de toma de decisiones.

- **Competencia lingüística.** Las Matemáticas constituyen un ámbito de reflexión y también de comunicación y expresión. Se apoyan y, al tiempo fomentan la comprensión y expresión oral y escrita en la resolución de problemas (procesos realizados y razonamientos seguidos que ayudan a formalizar el pensamiento). El lenguaje matemático es un vehículo de comunicación de ideas que destaca por la precisión en sus términos y por su gran capacidad para comunicar gracias a un léxico propio de carácter sintético, simbólico y abstracto. En las matemáticas de Bachillerato tiene una importancia clave el desarrollo de habilidades y destrezas que permitan expresarse verbalmente y por escrito en diferentes situaciones, comprendiendo y manejando términos, notaciones y representaciones matemáticas.

- **Conciencia y expresiones culturales** también está vinculada a los procesos de enseñanza/aprendizaje de las matemáticas. Éstas constituyen una expresión de la cultura. La geometría es, además, parte integral de la expresión artística de la humanidad al ofrecer medios para describir y comprender el mundo que nos rodea y apreciar la belleza de las estructuras que ha creado. Cultivar la sensibilidad y la creatividad, el pensamiento divergente, la autonomía y el apasionamiento estético son objetivos de esta materia. El cultivo de esta competencia, se ve favorecido por la búsqueda de relaciones entre el arte y las matemáticas (arte y geometría) en el entorno de la Comunidad Autónoma y el Estado.

- **Aprender a aprender. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.** Competencias que se desarrollan en el trabajo diario en el aula, como en la exposición y experimentación con los contenidos de la materia a construir en cada momento.

3.1. CONTRIBUCIÓN DE LAS MATEMÁTICAS A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Ya se adelantó que no existe una correspondencia unívoca entre materias y competencias, sino que cada materia contribuye al logro de diferentes competencias. Y éstas, a la vez, se alcanzan como resultado del trabajo en diferentes materias.

La concreción que se realiza ahora, en lo que podemos denominar “elementos de competencia”, es de especial interés para la programación de las unidades didácticas, puesto que se relacionan con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las mismas. Tales elementos, por su parte, tienen que ver con conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, acciones... que, de manera integrada, conforman las competencias educativas.

Las competencias y sus elementos constitutivos se establecen para la enseñanza obligatoria. Por esto mismo, su adquisición es progresiva, en función del desarrollo del currículo en cada uno de los cursos.

La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

Es la capacidad para utilizar distintas formas de pensamiento matemático, con objeto de interpretar y describir la realidad y actuar sobre ella, forma parte del propio objeto de aprendizaje. Todos los bloques de contenidos están orientados a aplicar aquellas destrezas y actitudes que permiten razonar matemáticamente, comprender una argumentación matemática, y expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas adecuadas, e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para obtener conclusiones, reducir la incertidumbre y para enfrentarse a situaciones cotidianas de diferente grado de complejidad.

Competencia social y cívicas

La discriminación de formas, relaciones y estructuras geométricas, especialmente con el desarrollo de la visión espacial y la capacidad para transferir formas y representaciones entre el plano y el espacio, contribuye a profundizar esta competencia. La modelización constituye otro referente en esta dirección.

Elaborar modelos exige identificar y seleccionar las características relevantes de una situación real, representarla simbólicamente y determinar pautas de comportamiento, regularidades e invariantes, a partir de las que hacer predicciones sobre la evolución, la precisión y las limitaciones del modelo.

Competencia digital

La incorporación de herramientas tecnológicas como recurso didáctico para el aprendizaje y para la resolución de problemas contribuye a mejorar esta en los estudiantes, del mismo modo que la utilización de los lenguajes gráfico y estadístico ayuda a interpretar mejor la realidad expresada por los medios de comunicación. No menos importante resulta la interacción entre los distintos tipos de lenguaje: natural, numérico, gráfico, geométrico y algebraico, como forma de ligar el tratamiento de la información con la experiencia de los alumnos.

Competencia lingüística

Las Matemáticas contribuyen a esta competencia ya que son concebidas como un área de expresión que utiliza continuamente la expresión oral y escrita en la formulación y expresión de las ideas. Por ello, en todas las relaciones de enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas y, en particular, en la resolución de problemas, adquiere especial importancia la expresión tanto oral como escrita de los procesos realizados y de los razonamientos seguidos, puesto que ayudan a formalizar el pensamiento. El propio lenguaje matemático es, en sí mismo, un vehículo de comunicación de ideas que destaca por la precisión en sus términos y por su gran capacidad para transmitir conjeturas gracias a un léxico de carácter sintético, simbólico y abstracto.

Conciencia y expresiones culturales

Las Matemáticas contribuyen a esta competencia porque el mismo conocimiento matemático es expresión universal de la cultura, siendo, en particular, la Geometría parte integral de la expresión artística de la humanidad al ofrecer medios para describir y comprender el mundo que nos rodea y apreciar la belleza de las estructuras que ha creado. Cultivar la sensibilidad y la creatividad, el pensamiento divergente, la autonomía y el apasionamiento estético son objetivos de esta materia. Las

Matemáticas, fundamentalmente a través del análisis funcional y de la Estadística, aportan criterios científicos para predecir y tomar decisiones. También se contribuye a esta competencia enfocando los errores cometidos en los procesos de resolución de problemas con espíritu constructivo, lo que permite de paso valorar los puntos de vista ajenos en plano de igualdad con los propios.

Aprender a aprender. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Las técnicas heurísticas que desarrolla la competencia de Autonomía e iniciativa personal, constituyen modelos generales de tratamiento de la información y de razonamiento, y consolidan la adquisición de destrezas involucradas en esta competencia, tales como: la autonomía, la perseverancia, la sistematización, la reflexión crítica y la habilidad para comunicar los resultados.

3.2 INDICADORES

Estableceremos una serie de indicadores que nos permitan comprobar el grado de consecución de las competencias claves en la etapa. Estos indicadores son los que se mencionan a continuación:

La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

Utilizar el pensamiento matemático para interpretar y describir la realidad, así como para actuar sobre ella.

Aplicar destrezas y desarrollar actitudes para razonar matemáticamente.

Comprender una argumentación matemática.

Expresarse y comunicarse a través del lenguaje matemático.

Utilizar e integrar el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para obtener conclusiones, reducir la incertidumbre y enfrentarse a situaciones cotidianas de diferentes grados de complejidad.

Discriminar formas, relaciones y estructuras geométricas.

Transferir formas y representaciones entre el plano y el espacio.

Elaborar modelos.

Digital

Manejar herramientas tecnológicas para resolver problemas.

Utilizar el lenguaje gráfico y estadístico para interpretar la realidad representada por los medios de comunicación.

Comunicación lingüística

Emplear el lenguaje matemático de forma oral y escrita para formalizar el pensamiento.

Utilizar las leyes matemáticas para expresar y comunicar ideas de un modo preciso y sintético.

Cultural y artística

Reconocer la geometría como parte integrante de la expresión artística de la humanidad.

Utilizar la geometría para describir y comprender el mundo que nos rodea.

Social y cívicas

Aplicar el análisis funcional y la estadística para describir fenómenos sociales, predecir y tomar decisiones.

Enfocar los errores cometidos en los procesos de resolución de problemas con espíritu constructivo, con el fin de valorar los puntos de vista ajenos en un plano de igualdad con los propios.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

Aplicar los procesos de resolución de problemas para planificar estrategias, asumir riesgos y controlar los procesos de toma de decisiones.

Desarrollar modos de tratamiento de la información y técnicas de indagación.

Para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida

Desarrollar la curiosidad, la concentración, la perseverancia y la reflexión crítica.

Ser capaz de comunicar de manera eficaz los resultados del propio trabajo.

4. OBJETIVOS

Los objetivos se entienden como las intenciones que orientan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las grandes finalidades educativas, esto es, promover el desarrollo integral del individuo y facilitar la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

La formulación de objetivos habrá de basarse, pues, en considerar el desarrollo de alumnos y alumnas con una finalidad educativa, orientando, así, la selección y secuenciación de los contenidos, y la realización de determinadas actividades de acuerdo con las orientaciones metodológicas generales que se establecen.

Los objetivos han de entenderse como metas que guían el proceso de enseñanza-aprendizaje y hacia las cuales hay que orientar la marcha de ese proceso. Constituyen, de este modo, un marco para decidir las posibles direcciones a seguir durante su transcurso, desempeñando un papel fundamental como referencia para revisar y regular el currículum.

4.1 OBJETIVOS GENERALES DE ÁREA.

La enseñanza de las **Matemáticas** en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

- Mejorar la capacidad de pensamiento reflexivo e incorporar al lenguaje y modos de argumentación las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto en los procesos matemáticos o científicos como en los distintos ámbitos de la actividad humana.
- Reconocer y plantear situaciones susceptibles de ser formuladas en términos matemáticos, elaborar y utilizar diferentes estrategias para abordarlas y analizar los resultados utilizando los recursos más apropiados.
- Cuantificar aquellos aspectos de la realidad que permitan interpretarla mejor: utilizar técnicas de recogida de la información y procedimientos de medida, realizar el análisis de los datos mediante el uso de distintas clases de números y la selección de los cálculos apropiados a cada situación.
- Identificar los elementos matemáticos (datos estadísticos, geométricos, gráficos, cálculos, etc.) presentes en los medios de comunicación, Internet, publicidad u otras fuentes de información, analizar críticamente las funciones que desempeñan estos elementos matemáticos y valorar su aportación para una mejor comprensión de los mensajes.

- Identificar las formas y relaciones espaciales que se presentan en la vida cotidiana, analizar las propiedades y relaciones geométricas implicadas y ser sensible a la belleza que generan al tiempo que estimulan la creatividad y la imaginación.
- Utilizar de forma adecuada los distintos medios tecnológicos (calculadoras, ordenadores, etc.) tanto para realizar cálculos como para buscar, tratar y representar informaciones de índole diversa y también como ayuda en el aprendizaje.
- Actuar ante los problemas que se plantean en la vida cotidiana de acuerdo con modos propios de la actividad matemática, tales como la exploración sistemática de alternativas, la precisión en el lenguaje, la flexibilidad para modificar el punto de vista o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.
- Elaborar estrategias personales para el análisis de situaciones concretas y la identificación y resolución de problemas, utilizando distintos recursos e instrumentos y valorando la conveniencia de las estrategias utilizadas en función del análisis de los resultados y de su carácter exacto o aproximado.
- Manifestar una actitud positiva ante la resolución de problemas y mostrar confianza en la propia capacidad para enfrentarse a ellos con éxito y adquirir un nivel de autoestima adecuado que le permita disfrutar de los aspectos creativos, manipulativos, estéticos y utilitarios de las matemáticas.
- Integrar los conocimientos matemáticos en el conjunto de saberes que se van adquiriendo desde las distintas áreas de modo que puedan emplearse de forma creativa, analítica y crítica.
- Valorar las matemáticas como parte integrante de nuestra cultura, tanto desde un punto de vista histórico como desde la perspectiva de su papel en la sociedad actual y aplicar las competencias matemáticas adquiridas para analizar y valorar fenómenos sociales como la diversidad cultural, el respeto al medio ambiente, la salud, el consumo, la igualdad de género o la convivencia pacífica.

4.2 PRESENCIA DE LAS COMPETENCIAS CLAVE EN LOS OBJETIVOS DEL ÁREA

Se concreta en cada una de las unidades didácticas correspondientes a los distintos cursos (Anexo I de la Programación Específica) la presencia de las competencias claves en los objetivos del área y su relación con los contenidos, criterios de evaluación correspondientes y estándares de aprendizajes evaluables.

5. RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Es objeto de esta medida el alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas o materias. Los objetivos del programa son:

- Facilitar la recuperación de los aprendizajes no adquiridos en cursos anteriores.
- Realizar un seguimiento del trabajo de cada alumno o alumna en la tarea de esta recuperación
- Asesorar de forma individualizada al alumnado.

Los alumnos y alumnas que, habiendo promocionado, tienen suspensa la materia de matemáticas de algún curso anterior, podrán recuperar la materia pendiente mediante el siguiente plan de recuperación:

Para la ESO:

- El profesorado que les imparte la asignatura en el curso actual les entregará el material necesario para el estudio de la materia suspensa. Además les asesorará y resolverá las dudas que puedan ir surgiendo.
- Se realizarán una prueba escrita, única por niveles, a lo largo del curso. Además el alumnado podrá realizar ejercicios de la página web, www.matemático.es, que implementarán la calificación final.
- El alumnado que en el proceso anterior de evaluación no hubieran recuperado la materia pendiente podrán presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre, considerándose aprobada la asignatura si la calificación en dicha prueba es igual o superior a 5.

En la página web del centro se colgará un informe de pendientes de los distintos cursos de Matemáticas dando toda la información de relevante importancia para alumnado y familias sobre el procedimiento que se llevará a cabo para el plan de recuperación. En este informe aparecerán las fechas de las pruebas escritas, contenidos y método de evaluación. Además, se enviará este documento por iPasen al alumnado implicado. La plantilla es:

NOTA IMPORTANTE:

Desde el departamento de Matemáticas se propone un programa de refuerzo de la asignatura de Matemáticas de ___º ESO. Su finalidad es conseguir recuperar los aprendizajes no adquiridos, por lo que el alumnado con la materia pendiente deberá superar la evaluación correspondiente a este programa.

El plan de recuperación consta de los siguientes elementos:

- *El alumnado que lo necesite podrá recurrir al temario de la asignatura dentro de la **plataforma Moodle** del centro a través de la siguiente ruta: Departamentos Didácticos / Departamento de Matemáticas / Pendientes Matemáticas. La clave de matriculación le será facilitada por el profesor de la materia. Pueden hacer uso igualmente de cualquier libro de texto que tengan sobre la materia, aunque es conveniente siempre consultarlo con el profesor/a.*
- **El alumno deberá trabajar y examinarse de los temas que se indican en cada bloque. La fecha de la prueba escrita el ***martes 11 de mayo a las 11:45 horas para el Turno 2 de 3º y 4º ESO del modelo semipresencial y el martes 18 de mayo a las 11:45 horas para el Turno 1 de 3º y 4º ESO del modelo semipresencial. La prueba escrita tendrá lugar en el salón de actos.*****

- **Las actividades realizadas serán online haciendo uso de la web www.matematico.es .** Los profesores que tengan asignados realizarán un seguimiento periódico de las mismas y podrán, en los horarios establecidos en sus materias, aclarar las dudas que vayan surgiendo en el proceso de aprendizaje. La correcta realización de estas actividades supondrán hasta un **40% de la nota final**.
- **La prueba escrita supondrá el 60% de la nota final.**
- No asistir a la prueba escrita sin una justificación adecuada conllevará el suspenso en dicha evaluación.
- El alumnado que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación al finalizar el curso, podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente. A tales efectos, el profesor que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.
- En la prueba extraordinaria de septiembre, la nota de la prueba escrita supondrá el 100% de la nota final, debiendo ser superior o igual a 5 para obtener una calificación positiva.
- Los contenidos de la materia se han establecido en la **Orden del 14 de Julio de 2016**. Su distribución temporal, su división en unidades y su relación con otros aspectos del currículo (criterios de evaluación, competencias clave y estándares de aprendizaje) se reflejan en la programación del departamento publicada en la página web del centro.

Unidades	Contenidos

Para el Bachillerato:

- Se realizarán dos pruebas escritas a lo largo del curso, una en enero y otra a principios de mayo. Se considerará que la asignatura está aprobada si el alumno obtiene una calificación igual o superior a 5 en cada una de las pruebas. En tal caso, la nota será la media aritmética de los exámenes.
- Para aquellos alumnos y alumnas que no superen la asignatura según el proceso anterior y para aquellos que habiendo aprobado, quieran intentar subir nota, se realizará una tercera

prueba en la segunda quincena de mayo que versará sobre todos los contenidos del curso. En este caso, se considerará que la asignatura está aprobada si la calificación obtenida en dicha prueba es igual o superior a cinco.

- Los alumnos y alumnas podrán acudir al profesor que les imparte la asignatura en el curso actual o al jefe del departamento para resolver las dudas que puedan ir surgiendo.

Al igual que en Educación Secundaria Obligatoria se procederá con Bachillerato, colgando en la página web del centro el informe del plan de pendiente para Bachillerato y enviado vía iPasen. La plantilla es:

NOTA IMPORTANTE:

Desde el departamento de Matemáticas se propone un programa de refuerzo de la asignatura de Matemáticas I de Bachillerato/ Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales. Su finalidad es conseguir recuperar los aprendizajes no adquiridos, por lo que el alumnado con la materia pendiente deberá superar la evaluación correspondiente a este programa.

El plan de recuperación consta de los siguientes elementos:

- *El alumnado que lo necesite podrá recurrir al **temario de la asignatura dentro de la plataforma Moodle** del centro a través de la siguiente ruta: Departamentos Didácticos / Departamento de Matemáticas/Pendientes Matemáticas. La clave de matriculación le será facilitada por el profesor de la materia. Pueden hacer uso igualmente de cualquier libro de texto que tengan sobre la materia, aunque es conveniente siempre consultarlo con el profesor/a.*
- *Este programa será objeto de seguimiento por parte del docente que en el presente curso tenga asignado el/la alumno/a, quien podrá aclararle las posibles dudas que puedan surgir en el proceso.*
- ***Deberán examinarse de los temas que se indican en cada trimestre. Las fechas de las pruebas escritas serán las que establezca el departamento de Matemáticas en coordinación con Jefatura de Estudios y Jefatura de área Científico-Tecnológico. La primera prueba se realizará el jueves día 14 de enero para el turno 2 y el jueves día 21 de enero para el turno 1 del modelo semipresencial a las 11:45h en aula de 4º ESO C. Y la segunda prueba se llevará a cabo el jueves día 13 de mayo para el turno 1 y el jueves día 20 de mayo para el turno 2 del modelo semipresencial a las 11:45h en aula de 4º ESO C.***
- ***Es necesario obtener, en las pruebas escritas, un mínimo de 5 puntos sobre 10 para superarla.***
- ***Las medias ponderadas de las dos pruebas darán la nota final del proceso de recuperación.***
- *No asistir a las pruebas escritas sin una justificación adecuada conllevará el suspenso en dicha evaluación.*
- *El alumnado que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación al finalizar el curso, podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente. A tales efectos, el/la profesor /a que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.*
- *Se aplicarán los mismos instrumentos y criterios de calificación para todas las convocatorias.*
- *Los criterios de la materia se han establecido **Orden del 14 de Julio de 2016**. Su distribución temporal, su división en unidades y su relación con otros aspectos del currículo (criterios evaluación, competencias clave y estándares de aprendizaje) se reflejan en la programación del departamento publicada en la página web del centro.*

CONTENIDOS PARA LA PRIMERA PRUEBA

Unidades	UNIDADES LIBRO	UNIDADES
Bloques		

CONTENIDOS PARA LA SEGUNDA PRUEBA

Unidades	UNIDADES LIBRO	UNIDADES
Bloques		

6. MEDIDAS PARA LOS REPETIDORES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 231/2007, de 31 de julio, y en el artículo 10 de la Orden de 25 de julio de 2008, se le dedicará una especial atención al alumnado repetidor, que contará con un plan específico personalizado de actividades de refuerzo, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Estas actividades serán realizadas también por el resto de alumnos y alumnas como actividades de repaso. Si el motivo fuese un desinterés por la materia y una manifiesta falta de trabajo, se intentará que modifique su actitud para que no se repita la situación. En muchos casos es una ardua tarea puesto que saben de su promoción al curso siguiente, independientemente de sus resultados.

En caso de que las dificultades se deban a causas que requieran una ayuda especial se derivarán a los programas oportunos que correspondan, como puede ser la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo, la realización de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado, la incorporación a un programa de adaptación curricular, o la inclusión a algún taller. En todos los casos, se llevará a cabo una atención personalizada con actividades de refuerzo, sin perjuicio para los demás alumnos y alumnas del grupo, informando expresamente al tutor o tutora de su evolución para que esta

información llegue a las familias. Esta información puede llegar al tutor en las distintas reuniones de los equipos educativos o en cualquier momento del curso.

Periódicamente, se realizará un registro de todas las actuaciones llevadas a cabo con cada uno de los alumnos en estas circunstancias, cuyo control corresponderá al jefe/a del departamento.

Para el seguimiento del alumnado repetidor usaremos la siguiente plantilla:



JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Educación, Cultura y Deportes
DEPARTAMENTO DESARROLLO CURRICULAR – JEFATURA DE ESTUDIOS
IES Fuente Luna



CONTROL PERSONALIZADO DEL ALUMNADO REPETIDOR			
CURSO:			
ALUMNO/A		GRUPO	
MATERIA			
PROFESOR/A			

SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN	MEDIDAS ADOPTADAS EV. INICIAL	VALORACIÓN 1ª EV. ALUACIÓN	ACTUALIZACIÓN MEDIDAS TRAS 1ª EV. ALUACIÓN	VALORACIÓN 2ª EV. ALUACIÓN	ACTUALIZACIÓN MEDIDAS TRAS 2ª EV. ALUACIÓN	VALORACIÓN FINAL
- Marcar con una X las medidas adoptadas - Valorar la eficacia de la medida del 1 al 5 (1= Muy negativa; 2= Negativa; 3= Aceptable; 4= Positiva; 5= Muy positiva)						
Revisión periódica de los apuntes que toma en clase.						
Revisión periódica del cuaderno (ejercicios, resúmenes, esquemas...)						
Realización y entrega de actividades de refuerzo.						
Revisión y adecuación del contenido del libro de texto ordinario o texto con adaptaciones.						
Control de faltas de asistencia.						
Apreciación de interés hacia la asignatura						
Lectura en clase y actividades de comprensión						
Planteamiento de cuestiones que estimulen el interés del alumnado.						
Fomento al estudio mediante trabajos, murales, búsqueda de información en la web.						
Entrevistas con el alumnado para analizar su evolución.						
Entrevistas con los padres para evaluar el seguimiento y evolución del alumnado.						

RESULTADOS ACADÉMICOS GLOBALES	
Resultado académico en la materia	

7. PLAN DE REFUERZO PARA ALUMNADO DESCONECTADO DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL CURSO 2019/20

Este plan de refuerzo de aprendizajes está orientado al alumnado que, aun habiendo superado positivamente la materia en la evaluación ordinaria o extraordinaria del curso 2019/20, necesite integrar y afianzar aquellos contenidos que se han considerado esenciales del curso anterior o para afrontar las posibles contingencias que se presenten a lo largo del presente curso escolar.

PLAN DE REFUERZO AL ALUMNADO DESCONECTADO DURANTE EL CURSO 2019/20			
DEPARTAMENTO	Matemáticas		
MATERIA	Indicar materia del 2019/20	NIVEL	Del 2019/20

☐ A. Los contenidos básicos del tercer trimestre de la materia tienen continuidad con los de otra materia del nivel superior.

INDICAR MATERIA:	<i>Indicar materia actual en la que tenga continuación</i>
▪ Entrevista con el alumnado para analizar su situación. ▪ Según la temporalización de contenidos en el nivel superior se entregará al alumnado una selección de recursos y actividades de refuerzo a través de la plataforma educativa utilizada en la materia. ▪ Se informará a las familias sobre las actuaciones a desarrollar a lo largo del curso. ▪ El profesorado responsable de la materia realizará un seguimiento y evaluación del plan de refuerzo individualizado.	

☐ B. Solo una parte de los contenidos básicos del tercer trimestre de la materia tienen continuidad con los de otra materia del nivel superior.

- Entrevista con el alumnado para analizar su situación. - Se entregará al alumnado una selección de recursos y actividades de refuerzo a través de la plataforma educativa utilizada en la materia. - Los contenidos con continuidad se trabajarán siguiendo la temporalización establecida para la materia del curso actual. - Los contenidos sin continuidad se trabajarán transversalmente a lo largo del curso. - Se informará a las familias sobre las actuaciones a desarrollar a lo largo del curso. - El profesorado responsable de la materia realizará un seguimiento y evaluación del plan de refuerzo individualizado.			
--	--	--	--

☐ C. Los contenidos básicos del tercer trimestre de la materia NO tienen continuidad con los de otra materia del nivel superior.

- Entrevista con el alumnado para analizar su situación. - Se entregará al alumnado una selección de recursos y actividades de refuerzo a través de la plataforma educativa utilizada en la materia que se irán trabajando de manera transversal a lo largo del curso. - Se informará a las familias sobre las actuaciones a desarrollar a lo largo del curso. - El profesorado responsable de la materia realizará un seguimiento y evaluación del plan de refuerzo individualizado.			
--	--	--	--

El alumnado desconectado que, aun habiendo pasado de curso, tuviese la materia pendiente del curso anterior, seguirá el procedimiento de recuperación de aprendizajes no adquiridos (pendientes) establecidos en el apartado 5.

8. ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y DE DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

En perfecta consonancia con las directrices legales (*DECRETO 327, ART, 29 e Instrucciones del 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del profesorado sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten educación infantil, educación primaria y educación secundaria*), el Dpto. de Matemáticas aprueba llevar a cabo las siguientes acciones para que el alumnado de la ESO lea, escriba y se exprese de forma oral con corrección y para que adquiriera hábito de lectura y se interese por expresarse correctamente en público, en el caso del bachillerato:

1. Promoción de la lectura tanto en casa, fuera del horario escolar, como en el propio centro, dentro del horario escolar. En el centro se promoverán las oportunidades lecturas mediante la dedicación de un tiempo semanal a la lectura en todos los grupos. Cada profesor tendrá en cuenta la implicación de los alumnos en esta actividad para la nota de su asignatura.

El Departamento de Matemáticas acuerda y aprueba acciones como LECTURA DIARIA DEL LIBRO DE TEXTO (aspectos teóricos de los temas y una lectura comprensiva de los enunciados de los problemas), así como de LECTURAS PROGRAMADAS relacionadas con los temas que en su caso se estén tratando (se tratará de elaborar una biografía de lecturas recomendadas y trabajar con ellas). El centro cuenta con varios ejemplares de “¡Ojala no hubiera números!” De la editorial Nivela que se pueden utilizar para hacer lecturas colectivas en 1º de ESO.

Se tomarán artículos extraídos bien de la red, o bien de distintos periódicos y/o revistas especializadas.

Se buscarán biografías de personajes famosos en nuestra área, con las cuales se podrían hacer murales.

2. Promoción de la escritura mediante la realización de producciones escolares, literarias o de investigación. El departamento promoverá y valorará la creación de textos de cierta extensión.

3. Atención a la corrección ortográfica. El Dpto. hará especial hincapié en el uso correcto de la norma ortográfica en todos los ejercicios y pruebas escritas del alumnado. En el caso de los exámenes, se podrá penalizar por las faltas de ortografía. Se aprueban las siguientes penalizaciones:

- En 1º y 2º de ESO: 0´1 pto por cada falta , hasta un máximo de 1 pto
- En 3º y 4º de ESO: 0´15 pto por cada falta , hasta un máximo de 1 pto
- En Bachillerato : 0,2 pto. por cada falta, hasta un máximo de 1,6

9. SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

En general y siempre que sea posible, los momentos en los que se revisarán los aspectos de la Programación serán:

- Una vez al trimestre se analizará el avance de cada una de las materias (incluyendo los grupos de atención a la diversidad y el alumnado NEAE) y se comparará con lo expresado en la programación. También se analizarán las causas que puedan originar la aparición de grupos, o alumnos concretos donde aparezcan mayores dificultades. Y además, se comentarán los casos que presenten un rendimiento óptimo.
- Al finalizar cada evaluación y con los resultados estadísticos obtenidos sobre la mesa, se realizará una comparación por materias y también por grupos; es decir, tanto en la horizontal, como en la vertical, para obtener conclusiones al respecto. Los análisis de los resultados se realizarán en conjunto, es decir, no profesor por profesor o clase por clase sino que se realizará una valoración que estudie los resultados de la materia/s impartida/s por el departamento en cuestión y sólo se resaltarán aquellos casos que así se necesiten.
- En cualquier reunión de departamento, en donde algún profesor del mismo considere idóneo el tratamiento de ajustes en la programación, debido a la aparición de alguna situación que así lo aconseje. Tanto el análisis realizado como las medidas a tomar se reflejarán en el acta de reunión correspondiente.
- En todos estos momentos, se llevará a cabo una revisión precisa de los grupos que presenten malos resultados, revisando la metodología y las actividades realizadas; así como también los contenidos y los objetivos alcanzados. Será aconsejable en estos casos, adaptar en la medida de lo posible algunos aspectos concretos de la metodología, propiciar la realización de actividades de refuerzo e informar a este alumnado de la necesidad de realización de un trabajo más intenso y adecuado.
- En Bachillerato, se hará constar si existe alumnado al que se le haya aplicado la pérdida de evaluación continua, no sin antes cerciorarse de lo que la ha producido (enfermedad, hospitalización,...).

10. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.

Debido a la crisis sanitaria que estamos viviendo actualmente debido al COVID19, en este curso se suspende cualquier actividad extraescolar y complementaria que necesite salida del centro y aglomeraciones.

- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Alumnado: 3º de ESO.

Fecha: Mes de enero

Actividad: Junto al departamento de participación, se trabajarán distintas actividades, entre ellas, “La Figura oculta” donde se trabajará el plan de igualdad desde cada Departamento.

El Departamento de Matemáticas trabajará junto al Departamento de Ciencias en 3º ESO. La figura que se ha seleccionado en el Dpto. para trabajar con el alumnado ha sido Emmy Noether Amalie,

matemática alemana, conocida por sus contribuciones de fundamental importancia en los campos de la física teórica y el álgebra abstracta.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA E.S.O.

<u>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u>			
DEPARTAMENTO.....DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....			
MATERIA/S	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (Evaluaciones ordinarias)	%	OBSERVACIONES
Grupos flexibilizados (1º ESO /2º ESO)	ELEMENTOS CUANTIFICABLES: - Pruebas escritas/orales	Pruebas escritas y orales: 60%	La competencias claves será medidas y valoradas de acuerdo a las decisiones tomadas y cuantificadas a través de las competencias desde los departamentos y representadas en el valor dado por los mismos.
	- Trabajos de investigación - Exposiciones - Rúbricas - Participación dinámicas de grupo - Control tareas	Trabajos prácticos y bibliográficos y cuaderno de clase: 20%	
	- Puntualidad - Asistencia	Puntualidad y asistencia: 10%	
	ELEMENTOS OBSERVABLES: - Interés y participación - Corrección en el trato - Convivencia -	Observación, participación, trabajo y atención adecuada en el aula: 10%	

MATERIA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (Evaluación extraordinaria de septiembre)		OBSERVACIONES
ESO	VERSARÁN SOBRE CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES	Trabajo : 60% Prueba : 40%	